

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FACILITACIÓN DE ENCUENTROS Y PUESTA EN MARCHA DE UNA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE SOBRE EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL</p>	 <p>Save the Children</p>
---	--	---

1. ANTECEDENTES

La Fundación Save the Children Colombia - FSCC, opera en el país desde hace más de 25 años mediante proyectos de cooperación, con el fin de promover integralmente los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Nuestros programas se desarrollan desde diversas áreas temáticas como la de educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza reconociendo diferentes enfoques como el territorial, poblacional, diferencial, entre otros. Trabajamos principalmente en municipios del Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño.

Se reconoce que los niños, niñas y adolescentes son sujetos integrales, activos y participantes en todas las esferas de la sociedad, por lo cual trabajamos junto con ellos y sus familias en la implementación de soluciones a las diversas problemáticas que se presentan asociadas a las áreas de intervención de nuestra organización. Es imperativo para Save the Children que nuestra interacción y nuestras intervenciones se fundamenten en el reconocimiento de los derechos de la niñez y propendemos por la prevención de su vulneración, la gestión para su garantía y la exigencia de su restablecimiento.

En el marco del proyecto *Cubriendo Brechas para el Desarrollo integral de la niñez*, dirigido a elevar en la agenda política el apoyo a sistemas educativos comprometidos con el desarrollo integral, Save the Children con el apoyo de la fundación LEGO, busca servicios especializados para la realización de dos encuentros para aumentar el conocimiento y participación de actores con procesos de investigación para el fortalecimiento del desarrollo integral en el sistema educativo en Colombia.

Estos encuentros se esperan realizar, **el primero durante el mes de junio de 2022 y el segundo en el mes de julio 2022**. Estos están dirigidos a actores con procesos de investigación y producción de evidencia relacionada con el desarrollo integral en la educación inicial y básica en Colombia, tales como investigadores, profesionales y funcionarios de organizaciones de la sociedad civil y el Estado como los relacionados con proyectos apoyados por la Fundación LEGO. Con iniciativas y proyectos en curso que contribuyan con el desarrollo integral y mejoramiento de las políticas, planes y programas educativos a nivel territorial y nacional, en contextos urbanos y rurales, impactados por el conflicto armado o el flujo migratorio. Estos espacios tendrán como resultado la identificación de prácticas e innovaciones relacionadas con elementos del sistema educativo como el financiamiento y mejora de entornos de aprendizaje, el currículo y la enseñanza, así como la evaluación y monitoreo de competencias y procesos, que sirvan como evidencia para influir en las políticas y prácticas a nivel local y nacional.

Estos encuentros de intercambio deben contemplar la posibilidad de trabajo híbrido considerando que aun cuando la mayoría de los participantes estarán en Bogotá de manera presencial algunos

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FACILITACIÓN DE ENCUENTROS Y PUESTA EN MARCHA DE UNA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE SOBRE EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL</p>	 <p>Save the Children</p>
---	--	---

se conectarán desde otros países. Se espera que en los encuentros participen máximo 20 personas de manera presencial y 10 en línea.

TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Lanzamiento de la convocatoria.	28 de abril de 2022
Plazo máximo para aclaración de inquietudes vía correo electrónico a propuestas.proveedores@savethechildren.org	04 de mayo de 2022
Fecha de cierre para la presentación de los documentos que componen la convocatoria vía correo electrónico a propuestas.proveedores@savethechildren.org	11 de mayo de 2022
Proceso de evaluación y calificación de las propuestas.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la convocatoria ¹ .
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la selección.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, serán rechazadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencias en cualquier etapa del proceso podrá expedir una adenda para extender las etapas de este.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Identificar y sistematizar el estado actual de la evidencia de las brechas existentes relacionados con el desarrollo integral de la niñez para hacer un mejor uso de la información disponible y priorizar una agenda de investigación e influir en las políticas públicas. Este objetivo se desarrollará a partir de la realización de dos encuentros para aumentar el conocimiento y participación de actores con procesos de investigación para el fortalecimiento del desarrollo integral en el sistema educativo en Colombia.

¹ El término establecido puede ser mayor o menor, conforme a los procedimientos internos de Fundación Save the Children.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FACILITACIÓN DE ENCUENTROS Y PUESTA EN MARCHA DE UNA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE SOBRE EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL</p>	 <p>Save the Children</p>
---	--	---

El resultado de estos encuentros y el relacionamiento que se haga posible durante las sesiones debe ser el primer paso hacia la conformación de una comunidad de aprendizaje en este tema con evidencia que permita incidir en políticas públicas en los próximos 2 años.

Objetivos específicos de los encuentros son:

- Documentar e intercambiar conocimientos, evidencias e instrumentos de investigaciones, iniciativas y proyectos previos sobre la educación y desarrollo integral en el tránsito de la educación inicial a la básica.
- Establecer las prioridades de investigación relacionadas con desarrollo integral, que incluya las preguntas y elementos del sistema educativo sobre las que se necesita concentrar esfuerzos de investigación para un cambio y mejora de las políticas, planes y programas a nivel nacional y territorial.
- Vincular y facilitar el relacionamiento entre actores de distintos frentes y futuras iniciativas de investigación tomando en cuenta los proyectos en curso sobre estos temas.
- Construir mensajes que sirvan para visibilizar y comunicar el estado y retos del desarrollo integral en el sistema educativo entre actores claves.
- Desarrollar un plan de trabajo para la conformación de una comunidad de aprendizaje a nivel local, nacional e internacional sobre desarrollo integral con la metodología de los encuentros que permita su réplica.

3. ALCANCE DEL OBJETO – ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

A. Los resultados esperados de todo el proceso son:

Realiza un 1er encuentro, con las siguientes actividades y productos:

- Mapeo de los actores con interés e influencia en la investigación aplicada de los temas mencionados que estén dispuestos a pertenecer a la comunidad de aprendizaje
- Documentar las experiencias, investigaciones y/o proyectos e instrumentos que ya se hayan desarrollado o estén en curso para aportar en la discusión sobre desarrollo integral.
- Términos de referencia de la investigación sobre cierre de brechas en el desarrollo integral y posibles preguntas de investigación.

Realizar un 2do encuentro, con las siguientes actividades y productos:

- Planes de trabajo para implementar la comunidad de aprendizaje y posibles productos de conocimiento desarrollados por los participantes.
- Borrador de prioridades de investigación relacionadas con desarrollo integral, que incluya las preguntas y elementos del sistema educativo sobre los que se necesita concentrar esfuerzos.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FACILITACIÓN DE ENCUENTROS Y PUESTA EN MARCHA DE UNA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE SOBRE EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL</p>	 <p>Save the Children</p>
---	--	---

- Construir mensajes que sirvan para visibilizar y comunicar el estado y retos del desarrollo integral en el sistema educativo entre actores claves.

El equipo de facilitación es el principal responsable de implementar la metodología para alcanzar los objetivos señalados. El equipo debe tener habilidades específicas tanto en la facilitación como conocimientos específicos en educación y desarrollo integral. Se recomienda tener dos facilitadores en este proceso para desarrollar la metodología y guiar los encuentros y resultados esperados. Deben contar con experiencia en desarrollo talleres innovadores y la sistematización de información de los encuentros para incidir en políticas públicas.

Actividades para realizar antes de los encuentros.

- Desarrollar la metodología que se utilizará durante los encuentros y trabajarla en conjunto del equipo técnico de SSC
- Redactar las agendas de los encuentros
- Informar al equipo de SSC antes de los encuentros lo que se requiere en la preparación y facilitación de los encuentros.
- Recolectar información para el mapeo.

Actividades para realizar durante los encuentros

- Facilitar los encuentros de manera pedagógica y asegurar la implementación efectiva de la metodología para saber que existe, que conocemos, que se está planeando y que hace falta en las investigaciones, experiencias e innovaciones sobre el desarrollo integral en Colombia. Se sugiere para motivar la conversación preguntar a la audiencia: Si alguien visita Colombia en cinco años (2027) y se quiere ver un legado y un avance importante sobre este tema ¿Qué podemos hacer para garantizar que exista un impacto sostenible con las acciones que se vienen implementando en el desarrollo integral de los niños y niñas en el país?
- Garantizar que los participantes puedan socializar sus experiencias y trabajos previos para obtener insumos que puedan ponerse al servicio de la comunidad de aprendizaje
- Obtener información pertinente para cumplir con los productos esperados
- Evaluar los encuentros con los participantes

Actividades finales para realizar después de los encuentros

- Organizar una reunión de evaluación con todo el equipo técnico del proyecto de SCC Cubriendo Brechas financiado por la Fundación LEGO.
- Redactar las memorias de los encuentros
- Sistematizar la información para desarrollar los productos esperados

Habilidades de los facilitadores

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FACILITACIÓN DE ENCUENTROS Y PUESTA EN MARCHA DE UNA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE SOBRE EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL</p>	 Save the Children
---	--	--

- Conocimiento y experiencia en metodologías pedagógicas de co-creación
- Experiencia en la facilitación de actividades híbridas
- Conocimientos sobre educación y desarrollo integral, en particular de educación inicial y básica
- Buen dominio del inglés

B. Productos y fechas

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	FECHA ESPERADA
Cronograma de trabajo	Documento que presenta la planeación y el desarrollo de las actividades	8 días después de la firma de contrato
Documento metodológico de los dos encuentros previstos y sus agendas	Documento que presenta la metodología y la guía de facilitación de los encuentros	15 días después de la firma de contrato (el 1er encuentro) Metodología del segundo encuentro tercera semana de mayo
Mapeo de actores (participantes) que hayan trabajado en los temas mencionados y que estén dispuestos a pertenecer a la comunidad de aprendizaje	Documento que identifique actores, temas de trabajo, relevancia de su accionar, aportes, entre otros.	Una semana después del 1er encuentro

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FACILITACIÓN DE ENCUENTROS Y PUESTA EN MARCHA DE UNA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE SOBRE EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL</p>	 Save the Children
---	--	--

<p>Matriz de experiencias, investigaciones y/o proyectos que ya se hayan desarrollado o estén en curso para aportar en la discusión sobre desarrollo integral</p>	<p>Documento matriz que compile investigaciones, programas, proyectos, prácticas entre otros, en el tema del desarrollo integral</p>	<p>Una semana después del 1er encuentro</p>
<p>Documento narrativo sobre la manera que se debe enfocar los términos de referencia de la investigación sobre cierre de brechas en el desarrollo integral y posibles preguntas de investigación.</p>	<p>Documento que sirva de línea técnica para construir los TDR de la investigación sobre cierre de brechas en el desarrollo integral y posibles preguntas de investigación.</p>	<p>Dos semanas después del 1er encuentro</p>
<p>Planes de trabajo para implementar en la comunidad de aprendizaje y posibles productos de conocimiento desarrollados por los participantes</p>	<p>Documento que recoja los principales elementos para la construcción de los planes de trabajo y posibles productos de conocimiento desarrollados por los participantes de los encuentros.</p>	<p>Dos semanas después del segundo encuentro</p>
<p>Ayudas memoria de los encuentros desarrollados.</p>	<p>Documento que recoja los principales elementos, discusiones y acuerdos de los encuentros</p>	<p>A la semana de la finalización de cada encuentro</p>

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FACILITACIÓN DE ENCUENTROS Y PUESTA EN MARCHA DE UNA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE SOBRE EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL</p>	 Save the Children
---	---	--

4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo disponible será de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE \$35.000.000 IVA INCLUIDO**, con todos los impuestos incluidos y valores de pólizas. Como condición de pago, se tendrá la ejecución con calidad de cada una de las actividades y productos pactados. En este rubro se debe especificar e incluirse los costos logísticos de salón, refrigerios, materiales, traductor en caso de requerirse, entre otros, que se necesitan para llevar a cabo los dos encuentros mencionados.

FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN pagará el valor antes indicado de la siguiente manera:

Un primer pago del 50% del valor del contrato, es decir la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$17.500.000,00 COP)**, con la entrega y aprobación del cronograma de trabajo, previa suscripción del contrato y aprobación de pólizas.

Un segundo pago del 50% del valor del contrato, es decir la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$17.500.000,00 COP)**, con la ejecución 100% de las actividades y entrega de productos, así como la nota de buen recibido donde se evidencia el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. EL PROPONENTE deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo con las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el pago **EL PROPONENTE** deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) Constancia de pago emitido por el revisor fiscal o contador o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) de valor total correspondiente a honorarios. **EL PROPONENTE** debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley. (solo si es persona natural).

PARÁGRAFO TERCERO. El pago se hará dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO. EXENCIÓN DE IMPUESTOS. Por ser **LA FUNDACIÓN** una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso que éste gasto esté exento de impuesto, **LA FUNDACIÓN** oficiará y enviará el respectivo

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FACILITACIÓN DE ENCUENTROS Y PUESTA EN MARCHA DE UNA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE SOBRE EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL</p>	 <p>Save the Children</p>
---	--	---

certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

5. GARANTÍAS

EL PROPONENTE seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de EL PROPONENTE SELECCIONADO una póliza para cubrir las siguientes garantías:

- **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL CONTRATISTA.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) años más. **(solo para personas jurídicas).**
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato/acuerdo marco.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá con un plazo de **tres (3) meses**, contados a partir de la suscripción del contrato.

7. PERFIL DEL PROPONENTE

EL PROPONENTE interesado en presentar su propuesta, debe ser **persona Natural o Jurídica** y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Persona Natural titulada que certifique y acredite su experiencia específica en políticas públicas de educación, investigación social, temas relacionados con niños, niñas y adolescentes y experiencia en facilitación de talleres, diseño de metodologías participativas, apoyo técnico de

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FACILITACIÓN DE ENCUENTROS Y PUESTA EN MARCHA DE UNA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE SOBRE EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL</p>	 Save the Children
---	---	--

articulación institucional, sistematización de experiencias y lecciones aprendidas. Experiencia igual o superior de ocho (8) años en el sector de educación y/o investigación.

Persona Jurídica que certifique su experiencia específica en políticas públicas de educación, investigación social, temas relacionados con niños, niñas y adolescentes y experiencia en facilitación de talleres, diseño de metodologías participativas, apoyo técnico de articulación institucional, sistematización de experiencias y lecciones aprendidas. Experiencia igual o superior de ocho (8) años en el sector de educación y/o investigación.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

TABLA No. 2. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CLASE DE CRITERIO	TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS ESPECÍFICOS
<p>Los criterios catalogados como excluyentes en esta tabla no son modificables y son obligatorios</p>		
<p>A. ESENCIALES EXCLUYENTE</p>	<p>Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.</p>	<p>Persona Natural titulada que certifique y acredite su experiencia específica en políticas públicas de educación, investigación social, temas relacionados con niños, niñas y adolescentes y experiencia en facilitación de talleres, diseño de metodologías participativas, apoyo técnico de articulación institucional, sistematización de experiencias y lecciones aprendidas. Experiencia igual o superior de ocho (8) años en el sector de educación y/o investigación.</p> <p>Persona Jurídica acredita tener negocio legítimo y registrado bajo la normatividad colombiana. Que certifique su experiencia específica en políticas públicas de educación, investigación social, temas relacionados con niños, niñas y adolescentes y experiencia en facilitación de talleres, diseño de metodologías participativas, apoyo técnico de articulación institucional, sistematización de experiencias y lecciones aprendidas. Experiencia igual o superior de ocho (8) años en el sector de educación y/o investigación.</p>

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FACILITACIÓN DE ENCUENTROS Y PUESTA EN MARCHA DE UNA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE SOBRE EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL</p>	 Save the Children
---	--	--

		<p>Propuesta técnica y económica de acuerdo con lo expuesto en los términos de referencia (numeral 9)</p>
		<p>El proponente adjunta el Anexo 1 señalado en el numeral 9.3 aceptando las políticas de la Fundación Save the Children (Formulario de entendimiento y aceptación de las políticas)</p>
<p>B. CAPACIDAD 60 PUNTOS</p>	<p>Experiencia específica certificada 20 puntos ²</p>	<p>10 puntos por presentar tres (3) certificaciones que demuestren su experiencia específica en políticas públicas de educación, investigación social, temas relacionados con niños, niñas y adolescentes y experiencia en facilitación de talleres, diseño de metodologías participativas, apoyo técnico de articulación institucional, sistematización de experiencias y lecciones aprendidas.</p> <p>15 puntos por presentar cuatro (4) certificaciones que demuestren su experiencia específica en políticas públicas de educación, investigación social, temas relacionados con niños, niñas y adolescentes y experiencia en facilitación de talleres, diseño de metodologías participativas, apoyo técnico de articulación institucional, sistematización de experiencias y lecciones aprendidas.</p> <p>20 puntos por presentar cinco (5) o más certificaciones que demuestren su experiencia específica en políticas públicas de educación, investigación social, temas relacionados con niños, niñas y adolescentes y experiencia en facilitación de talleres, diseño de metodologías participativas, apoyo técnico de articulación institucional, sistematización de experiencias y lecciones aprendidas.</p>

² Cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar el contrato o la certificación expedida por la entidad contratante debidamente suscrita. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FACILITACIÓN DE ENCUENTROS Y PUESTA EN MARCHA DE UNA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE SOBRE EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL</p>	
---	--	---

	<p>Evaluación Estados Financieros 20 puntos</p>	<p>Para Persona Jurídica - Razón de liquidez de la empresa a partir de la evaluación de los Estados Financieros 2020 - 2021: Indicador: Razón corriente: Activo corriente / Pasivo corriente; Indicador: Razón de endeudamiento: Pasivo total / Activo total; Indicador: Leverage total: Pasivo total / Patrimonio; Indicador: Capital de trabajo: Activo corriente - Pasivo corriente; Indicador: Margen de Utilidad Neta: Utilidad neta / Ventas Netas;</p>
		<p>Para Persona Natural - Presentación de la Declaración de Renta de los años 2019 y 2020 firmada.</p>
	<p>Claridad y calidad de la propuesta 20 puntos</p>	<p>Claridad y calidad de la propuesta, la cual debe contemplar todos los elementos mencionados en el numeral 9.1</p>
<p>C. COMERCIAL 40 PUNTOS</p>	<p>Propuesta económica 40 puntos</p>	<p>40 puntos a la propuesta económica que no exceda el presupuesto máximo disponible indicado en el numeral 4.</p>

9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de manera digital en formato PDF en el siguiente orden:

9.1. PROPUESTA TÉCNICA QUE CONTENGA:

1. Descripción y detalle general de la propuesta para el cumplimiento de las actividades y productos a desarrollar (máximo 1 hoja)
2. Marco conceptual (máximo 1 hoja)
3. Descripción de la metodología a utilizar. Se solicita una descripción más detallada para la elaboración de los productos específicos solicitados en esta convocatoria.
4. Cronograma de actividades que detalle el desarrollo y tiempos para su ejecución.
5. Descripción de las capacidades para desarrollar la consultoría.
6. Descripción de habilidades y de experiencia de trabajo previa relacionada con el objeto de esta consultoría.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p align="center">TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FACILITACIÓN DE ENCUENTROS Y PUESTA EN MARCHA DE UNA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE SOBRE EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL</p>	 Save the Children
---	---	--

7. Aportar evidencia en investigación o procesos de facilitación en inglés.

9.2. PROPUESTA ECONÓMICA QUE CONTENGA:

1. La totalidad de los costos para cada una de las actividades y productos descritos en esta convocatoria.
2. La totalidad de los costos logísticos de salón, equipos audiovisuales, refrigerios, materiales, traductor en caso de requerirse, entre otros apoyos, que se requieran para llevar a cabo los dos encuentros mencionados.

9.3. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR PARTE DEL PROPONENTE:

No	DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA	DOCUMENTOS PERSONA NATURAL
1	<p>ANEXO 1: Aportar firmado por el representante legal, formulario de Entendimiento y aceptación Políticas de Save the Children: i) Políticas del Marco de Salvaguarda: a. Política de Salvaguarda a la Niñez y su anexo, b. Política de Protección ante la Explotación y el Abuso Sexual, c. Política global contra el acoso y d. Código de conducta; ii) Política de Fraude, Soborno y corrupción. iii) Política contra la Esclavitud Moderna. iv) Código de Conducta para las Agencias IAPG y Proveedores. v) Política de Diversidad, Equidad e Inclusión. vi) Política de Protección y Tratamiento de Datos</p>	
2	<p>ANEXO 2: Aportar firmada por el representante legal autorización para el tratamiento de datos.</p>	
3	<p>Aportar firmada por el representante legal carta de presentación de la propuesta, donde deberá manifestar expresamente: a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento) b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o con la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal.</p>	<p>Aportar firmada por el proponente (persona natural) carta de presentación de la propuesta, donde deberá manifestar expresamente: a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento) b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o con la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal.</p>
4	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.</p>	<p align="center">No aplica</p>
5	<p>Hoja de vida del proponente y del personal que conforma el equipo de trabajo con los soportes de estudio y de experiencia que acrediten el cumplimiento del perfil.</p>	
6	<p>Copia de cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica, por ambas caras.</p>	<p>Copia de cédula de ciudadanía del proponente (persona natural) por ambas caras</p>

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FACILITACIÓN DE ENCUENTROS Y PUESTA EN MARCHA DE UNA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE SOBRE EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL</p>	 Save the Children
---	---	--

7	<p>Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta. El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.)</p>	
8	<p>Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (emitida por un contador o revisor fiscal) o planilla pagada del último mes.</p>	<p>Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral o planilla pagada del último mes como independiente.</p>
9	<p>Anexar Registro Único Tributario (RUT) actualizado a 2.021³</p>	
10	<p>Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del proponente y del representante legal, emitidos por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.</p>	<p>Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del proponente, emitidos por la Policía Nacional de Colombia, Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.</p>
11	<p>Estados financieros y notas a los estados de los periodos de 2020 y 2021</p>	<p>Declaración de renta de los años 2019 y 2020</p>
12	<p>Aportar mínimo tres (3) certificaciones de experiencia específica (<i>en políticas públicas de educación, investigación social, temas relacionados con niños, niñas y adolescentes y experiencia en facilitación de talleres, diseño de metodologías participativas, apoyo técnico de articulación institucional, sistematización de experiencias y lecciones aprendidas</i>), expedidas por entidades públicas o privadas (<i>se consideran igualmente con ONG</i>), debidamente firmados donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.</p>	

Nota 1: Los interesados deben visitar nuestra página web <https://savethechildren.org.co/convocatorias-y-licitaciones/> y descargar todos los documentos o anexos relacionados con la convocatoria.

Nota 2: La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo de la Fundación Save the Children Colombia, propuestas.proveedores@savethechildren.org de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el pazo determinado en cronograma - tabla No. 1 de este documento, con el siguiente asunto: **“ENCUENTROS COMUNIDAD DE APRENDIZAJE”**.

³ Toda persona Natural o Jurídica deberá informar su condición de responsable del impuesto a las ventas mediante el suministro de una copia del Registro Único Tributario RUT, en donde deberá constar su régimen y la debida facturación electrónica.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FACILITACIÓN DE ENCUENTROS Y PUESTA EN MARCHA DE UNA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE SOBRE EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL</p>	 <p>Save the Children</p>
---	--	---

Nota 3: En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de contrato de prestación de servicios, suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

11. NATURALEZA CONTRACTUAL

EL PROPONENTE manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vincula civilmente y/o comercial con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el contrato se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico:

propuestas.proveedores@savethechildren.org

para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- a) Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de **SAVE THE CHILDREN** que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- b) Que no haya comunicado a nadie más que **SAVE THE CHILDREN** la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- c) Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

<p>Fecha actualización: 10 de febrero de 2021</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FACILITACIÓN DE ENCUENTROS Y PUESTA EN MARCHA DE UNA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE SOBRE EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL</p>	 <p>Save the Children</p>
---	--	---

14. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- b) Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;
- c) El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- d) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- e) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- f) La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- a) Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de estas.

SAVE THE CHILDREN no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

16. SEGURIDAD SOCIAL

EL PROPONENTE en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo con la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Si se trata de persona natural, el índice de base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral debe ser mínimo sobre el **40%** del valor total del contrato.

17. HABEAS DATA

Fecha actualización: 10 de febrero de 2021	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FACILITACIÓN DE ENCUENTROS Y PUESTA EN MARCHA DE UNA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE SOBRE EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL	 Save the Children
---	---	--

EL PROPONENTE, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: proteccion.datos@savethechildren.org.co.